

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c), de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 14 de febrero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-148/2011.

Encausada: Amalia María Glavut.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-154/2011.

Encausado: Autoservicio el Molino Onubense, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-118/2011.

Encausado: Kimotor Onubense, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/1925/11/DI, incoado a Frange Telecom España, S.A., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 28 de enero de 2012 se ha dictado Resolución del citado expediente, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de la Declaración, en concreto, de la Utilidad Pública del proyecto que se cita, en el t.m. de Pulpi (Almería). (PP. 226/2012).

Expediente: NI 4958-7409.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se somete a información pública la solicitud de la Declaración de Utilidad Pública en concreto del «Proyecto de Consolidación de la Línea Aérea de M.T. a 25 kV "Terreros" desde CDTA "Pilar de Jaravia" hasta Apoyo núm. A940779, en Aéreo y desde este hasta Nuevo Centro de Seccionamiento en Subterráneo, en el t.m. de Pulpi (Almería)».

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
 Finalidad: Mejora en la calidad del suministro eléctrico de la zona.
 Término municipal afectado: Pulpí (Almería).
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Tensión de servicio en kV: 25 kV.
 Longitud: 2.626,66 + 2.172 m.
 Conductores: LARL 125E, 56 y 30.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Presupuesto: 183.396 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titula-

res afectados, cuya relación se adjunta a continuación de este anuncio, Anexo I.

El proyecto de instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y, en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA AEREA M.T. 25 KV «TERREROS» DESDE CDTA «PILAR DE JARAVÍA» HASTA EL APOYO NÚM. A940779, EN AÉREO Y DESDE ESTE HASTA NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN SUBTERRÁNEO, EN EL T.M. DE PULPÍ (ALMERÍA)

| NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | AFECCIÓN | | | | | CULTIVO |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------|---------------|---------------|-----------------------------|-----------|-------|--------|------------------------------|------------------------|---------------|
| | | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE | POLIGONO NÚM. | NÚM. PARCELA SEGÚN CATÁSTRO | VUELO (m) | | APOYOS | | OCUP | |
| | | | | | | LONGITUD | ANCHO | NÚM. | SUPERFICIE (m ²) | TEMP (m ²) | |
| 1 | Carmen Martín Soler | Pulpí | JARABIA | 6 | 56 | - | - | 1 | 2,34 | 100 | LABOR REGADÍO |
| 2 | Delta 97 | Pulpí | CAÑADA HUERTO | 6 | 103 | - | - | 2 | 1,61 | 100 | LABOR REGADÍO |
| 3 | Semilleros Belmonte S.L. | Pulpí | CAÑADA HUERTO | 6 | 91 | - | - | 3 y 4 | 1,82 + 2,1 | 200 | INVERNADEROS |
| 4 | Gestión Inmobiliaria S.A. | Pulpí | EL COCON | 6 | PL S-RTU10 | - | - | 5 | 2,59 | 100 | IMPRODUCTIVO |

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de la notificación de pago de 18 de enero de 2012, en ejecución de la Sentencia núm. 1030/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, a la entidad que se cita, en relación a la sanción impuesta en materia de minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento de pago de la sanción de 18 de enero de 2012, por ejecución de la Sentencia núm. 1030/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación comunicando al interesado que tiene a su disposición el texto íntegro del acto para su conocimiento en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta.

Se informa que a tenor de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía 5/1983, de 19 de julio, el pago de la sanción impuesta deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de

la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Expediente: Sanc. 227/07.

Entidad: Áridos Vera, S.L.

Acto notificado: Comunicación de pago en ejecución de la sentencia núm. 1030/2011, de 14 de noviembre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

Sanción: 3.005,06 euros.

Almería, 14 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Parque Eólico Loma de Capón, en el término municipal de Albuñuelas (Granada). (PP. 457/2012).

Expte. 8.036/AT.

Mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2005 esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), se otorgó autorización administrativa a Parque Eólico Loma del Capón, S.L., para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Loma del Capón».